

**MODELO DE CERTIFICADO N° 57**

**RAZÓN SOCIAL SOCIEDAD O COMUNIDAD** : .....

**RUT N°** : .....

**DIRECCIÓN** : .....

**GIRO O ACTIVIDAD** : .....

**CERTIFICADO N° 57, SOBRE RETIROS O DISTRIBUCIONES DE RENTAS DETERMINADAS EN CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL N° 1 DE LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 14 DE LA LIR**

La sociedad o comunidad acogida a contabilidad simplificada o que tributa en base a planillas o contratos, certifica que al titular, accionista, socio o comunero Sr. (a):..... RUT N° ..... por el año comercial ..... le corresponden las siguientes rentas y créditos (por concepto de retiros o distribuciones), en base a la proporción que se indica, para los efectos de su declaración en el Impuesto Global Complementario o Adicional, correspondiente al año tributario.....

<b>Renta a tributar por los propietarios de la sociedad o comunidad acogida al art. 14 letra B) N° 1 de la LIR</b>				
<b>Monto renta a tributar con los impuestos finales</b>	<b>Monto del crédito por Impuesto 1ª Categoría</b>			
	<b>No sujetos a restitución</b>		<b>Sujetos a restitución</b>	
	<b>Con derecho a devolución</b>	<b>Sin derecho a devolución</b>	<b>Con derecho a devolución</b>	<b>Sin derecho a devolución</b>
<b>(1)</b>	<b>(2)</b>	<b>(3)</b>	<b>(4)</b>	<b>(5)</b>
\$	\$	\$	\$	\$

Se extiende el presente certificado en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Ex. N° ..... de fecha ....., publicada en el Diario Oficial de .....

-----  
**Nombre, Rut y firma del representante**  
**legal de la sociedad o comunidad**

## **INSTRUCCIONES MODELO DE CERTIFICADO N° 57**

Las comunidades, sociedades de personas y sociedades por acciones, deben informar a sus propietarios, los montos retirados o distribuidos en virtud del N° 1 de la letra B) del artículo 14 de la LIR, los cuales tributarán en el mismo ejercicio en que se generan con Impuesto Global Complementario o Adicional. Conforme con dicha disposición las rentas se entenderán retiradas o distribuidas por los propietarios en proporción a su participación en las utilidades. Si se tratare de una comunidad, las rentas se asignarán en proporción a sus respectivas cuotas en la comunidad.

Se debe indicar la razón social de la sociedad o comunidad, el RUT, la dirección y el giro o actividad(es).

### **Confeción del Recuadro**

**Columna (1):** registre el monto de la renta que se entiende retirada o distribuida por los propietarios en proporción a su participación en las utilidades. Si se tratare de una comunidad, las rentas se asignarán en proporción a sus respectivas cuotas en la comunidad.

**Columna (2):** registre el monto del crédito por Impuesto de Primera Categoría no sujeto a restitución y con derecho a devolución que le corresponda al propietario.

**Columna (3):** registre el monto del crédito por Impuesto de Primera Categoría no sujeto a restitución y sin derecho a devolución que le corresponda al propietario.

**Columna (4):** registre el monto del crédito por Impuesto de Primera Categoría sujeto a restitución y con derecho a devolución que le corresponda al propietario.

**Columna (5):** registre el monto del crédito por Impuesto de Primera Categoría sujeto a restitución y sin derecho a devolución que le corresponda al propietario.

NOTA: Si los contribuyentes obligados a emitir este certificado obtienen, simultáneamente, rentas presuntas y rentas determinadas en conformidad a lo dispuesto en el N° 1 de la letra B) del artículo 14 de la LIR, deberán emitir también el Certificado N° 58.